

se exhija cosa alguna; pues con solo el primer peso cobrado, quedara satisfecha esta Pencien. En consecuencia de lo qual se pasará ala Aduana de esta Ciudad un tanto autorizado de esta orden para que inmediatamente la comuniqué alas Receptorias y Garitas de su cargo para la debida inteligencia. Se prebiene atoda la Plebe que si no cesa el saqueo y se aquietan, seran inmediatamente colgados, para lo que estan preparadas quatro Orcas en la Plaza mayor: Pre-

bengo atodo forastero que en el acto salgan de esta Ciudad, apercibidos que de no hacerlo se aprehenderan, y remitiran por Cordillera al Exercito. Y para que llegue a noticia de todos, y ninguno alegue ignorancia, mando se publique por Bando, que es fecho en Valladolid adiez y nueve de Octubre de mil ochocientos diez.—*Jose Maria de Ansorena.*—Por mandado de Su Exa. *Jose Gmo. Marcho.*

NUMERO 91.

El Ayuntamiento de Guadalajara pide á la Junta de Seguridad le informe sobre el estado en que ha quedado el gobierno.

Con noticia de que los enemigos se acercan á esta ciudad cuyo conflicto crese de momento en momento, y que esto ha dictado la necesidad de que el M. I. Sr. Presidente salga á ponerse á la cabeza de las tropas acantonadas fuera de ella, cree el Ayuntamiento muy de su obligacion promover que pues el caso pide que dicho Gefe no falte del exercito, para no descuidar la defensa de la ciudad entretanto se organice su plana mayor dexando encomendada la comandancia de la plaza al capitan de exercito don Francisco Vilches, con el auxilio de los tenientes veteranos don Mariano Gariburu y don Cristobal Madrid en clase de sargento mayor y Ayudante de plaza segun su antigüedad y grado, los quales serán obligados á vigilar en razon de la seguridad interior por medio de patrullas frecuentes y centinuas, y á pre-

parar su defensa inmediata de acuerdo con el exercito que se repliegue á ella segun en las circunstancias lo resuelvan los oficiales que lo manden.

Como el Gobierno debe en semejante estado de convulsion obrar por su parte con toda la energia posible, conviene que á este efecto quede encomendado á la Real Audiencia, pues en la reciprocidad de las operaciones de una y otra autoridad se libra el desempeño del caso verdaderamente arduo y afflictivo, ó al menos el de la responsabilidad del Ayuntamiento en proponerlo, deseoso de contribuir por su parte á los grandes objetos de su obligacion con el ardor y empeño que debe, y de que se promete la debida consonancia en esa Junta, cuya resolucion desea saber para tranquilizar su desasociado.—Dios guarde etc.—Guadalajara, Octubre 20 de 1810.

NUMERO 92.

Proclama de D. Mariano Diez de Bonilla al regimiento de Puebla.

Poblanos valerosos: dignos hijos de la ciudad de los Angeles, que siempre fiel á Dios y al Rey ha cuidado constante el honor y lustre de este regimiento. ¡Con quanto gozo de mi corazon os veo corresponder á aquel noble desvelo, marchando ansiosos y con gusto para cumplir los preceptos de nuestro digno capitan general, cuyas virtudes y talentos publican los personages justos que lo conocen, y sobre que no debe quedarnos la mas mínima duda, como lo manifiestan sus activas providencias por el bien comun de todos los habitantes de este reyno!

Su zelo nos llama á la capital para lo que tenga á bien mandarnos, muy confiado en la fidelidad que anima á cada individuo de este cuerpo; pues aunque no nos conoce, sabe por buenos informes, que perderémos hasta la última gota de nuestra sangre por defender la religion Santa que profesamos, el honor del Dios que nos hizo y nos ha de juzgar.

Su aviso á los españoles americanos, que con asombro y lágrimas he leído en el camino, por la infamia que un loco y dos libertinos quieren causar á millones de americanos y amantes á nuestros hermanos, nacidos en el país de nuestro origen, no habla con nosotros, indicando desconfianza, ó presumiendo rivalidad, si no con los poco cautos, que dando oido á fingidas promesas, solo cogen por fruto amargura, llanto, miseria cruel,

y una muerte desgraciada. Ni yo temo que nadie incurra en cosa que parezca vileza; pero por el amor que os tengo, pues siendo el mas antiguo del regimiento que tantas veces he renovado, veo á cada uno como hijo ó criatura mia, os ruego y encargo muy eficazmente, que en México conserveis el buen nombre que dexamos en cada parte donde hemos estado.

Es una ciudad populosa que ahaga las pasiones, que haciendo olvidar lo que se debe á Dios y á nosotros mismos, precipita á lo que ni en el pensamiento ha cabido. Huid de las concurrencias viciosas y de las malas compañías: guardad union y obediencia ciega en concepto de que quantas órdenes se comunicaren dimanarán de la rectitud de nuestro superior gefe, que infatigable por nuestro bien se desvela para conseguirlo, incomparablemente mas que nosotros mismos.

Hemos probado el gozo de las honras y obsequios con que nos ha distinguido la generosa villa de Orizava, y aún oimos sus sollozos y lamentos por nuestra separacion: merezcamos igual suerte en la capital á la vista de nuestros superiores, de respetables tribunales, y de personages que saben hacer justicia al mérito, y yo moriré contento á vuestro lado, sabiendo que el regimiento que tengo el honor de mandar, mantiene sus virtudes. Venta de Riofrio 20 de octubre de 1810.—*Mariano Diez de Bonilla.*

NUMERO 93.

Proclama de los caciques y Ayuntamiento de Tlaxcala contra la insurreccion promovida por el Sr. Hidalgo.

Fieles y esforzados tlaxcaltecas: el cuerpo respetable de vuestros caciques nobles, vuestro ilustrado Ayuntamiento es el que en el dia os habla, persuadido de que oireis con benignidad quanto os esponga. ¡Con que al fin las pasiones viles y despreciables se han quitado la máscara! ¡Con ellas se trata de hacernos guerra, y unos sentimientos que parecia estaban sufocados se han evaporado de la misma suerte que aquel fuego que estando reconcentrado dentro de la tierra, quando menos se espera hace sus estragos!

En efecto, el apóstata Hidalgo y los infieles y criminosos Allende, Aldama, Abasolo y demas secuaces, son los que tratan por medio de sus principios impios, máximas escandalosas y seductivas, desterrar la paz y quietud que gozaba este vasto y floreciente imperio, valiéndose para tan depravado intento de la seducción y palabras alhagüeñas con que piensan engañar la credulidad de nuestros hermanos los indios, para que estos les sirvan á sus iníquos fines.

Vemos con dolor nuestro, que por desgracia no han dexado de producir efecto las insinuaciones de esos hombres desconsiderados, sin política ni principios; siendonos esto mucho mas sensible, quando traemos á nuestra consideracion que la América ha sido y es religiosa, reconocida á sus hermanos los europeos y adicta á defender siempre la justa causa que con tanto denuedo y vizarría sostiene la madre antigua España, siendo la admiracion de sus enemigos y sirviendo de emulacion á toda la Europa. Por lo mismo, hijos nuestros, todos y cada uno de los que se hallan en esta vasta provincia; oid y grabad en vuestros corazones las insinuaciones que os hace este Ayuntamiento para precaveros de la seducción, pues cuida y vela por conservaros aquel buen nombre

y concepto que teneis acreditado en todos tiempos y ocasiones, principalmente en la conquista de este reyno de fieles y leales vasallos.

Todos nuestros triunfos, laureles y blasones caerian por tierra si dieseis oidos á las seducciones falaces de nuestros enemigos. Ha llegado la ocasion y se nos presenta, de acreditar nuestra lealtad, y de que estos vean quan contrarios son nuestros sentimientos. Queden avergonzados y confundidos aquellos infelices indios, que por nuestra desgracia se hayan dexado alucinar: el tiempo, sí, el tiempo que es el mejor maestro, los desengañará de sus errores y llorarán quando no tenga remedio. La guerra que ha movido Hidalgo y sus compañeros no es, ni puede dirigirse solamente á los europeos, es indispensable que sea á todos sin atender á clase ni condicion: su principio es la ira, el rencor y la venganza, y por lo mismo es muy regular sea trascendental á quantos habitantes esten distantes de tan viles sentimientos; y siendo esta muy semejante al fuego no solo por su virtud destructora, que todo lo consume y aniquila, sino por su velocidad, es muy difícil no se propague entre unos y otros.

Estad persuadidos, indios todos de esta provincia, á que vuestro Ayuntamiento os habla el lenguaje de la sinceridad y verdad, como que os ama: esos infieles y criminosos hombres que han levantado la voz de la insurreccion en el pueblo de los Dolores y S. Miguel el Grande, en breve los vereis destruidos y confundidos, y conocerán aunque tarde á pesar suyo, lo errado y extraviado de sus conceptos: no, no prosperarán de ninguna suerte; sus armas no son las de la justicia; por que no la tienen; no las de la buena fe, porque no la profesan; no las de la sinceridad, porque no la conocen; no las de la verdad, porque la

aborrecen y abominan: de las que se valen son las del artificio, simulacion y engaño, y por último, de las que usó el pérfido y ambicioso Trifon, quando deseando destronar al rey Antioco para reynar en el Asia, temeroso de entrar en batalla avierta con los valerosos macabeos, tomó el iniquo medio de sorprehender su sencillez con palabras seductoras y con grandes promesas que les hizo de que les entregaria á Prolemaida, hasta que teniéndolos ya dentro de esta ciudad, cargó sobre ellos y les quitó la vida cruel y alevosamente. Sí, hijos nuestros, este es el fiel retrato de los sentimientos del cura Hidalgo y sus infames satelites á cerca de nuestros infelices hermanos: despues de que les hayan servido para sus depravadas miras, quando no tengan que temer ni esperar de ellos, entónces sí, los despreciarán, vejarán y tal vez tratarán de imponerles su ley dura de fierro.

La historia de todos los tiempos nos ha acreditado que quantos hombres se han presentado en la faz de la tierra para azote de los demas, han salido con ardid, disfraz y engaño para dar el golpe quando menos se espera, á los incautos, variando enteramente de aquel carácter y sentimientos con que al principio se manifestaron. Ea, pues, indios todos de esta fiel provincia, y todos aquellos que os honran con su amistad, estad avisados y alerta, no solo para veros libres de la vil seducción, sino para estar prontos en el momento que la sabiduria del superior gobierno disponga de nuestras personas á donde tenga por conve-

niente, que teniendo á la frente al digno gefe que nos ha puesto la Providencia, nada tenemos que temer: nuestra religion santa será respetada, nuestros hijos, nuestras tierras, nuestros privilegiados derechos todos quedarán indelebles é intactos: léjos de nosotros las intrigas y el engaño: guerra, guerra contra quien trate de quitarnos nuestros antiguos y constantes sentimientos: perezca qualquiera que osado intente alterar nuestra paz y quietud, y entiendan todos los de esta América Septentrional, que los indios de Tlaxcala no tienen en su corazon ni en sus labios, mas, que viva nuestra religion, nuestro muy amado y deseado rey D. Fernando VII, y mueran los enemigos de la patria. Dada en la sala capitular de la insigne y siempre leal ciudad de Tlaxcala á 20 dias del mes de octubre de 1810.—Josef Muñoz.—D. Juan Tomás Altamirano.—Josef Martin de Molina.—D. Juan Faustino Mazihcatzin.—D. Mariano Francisco Vazquez.—Lic. Josef Daza y Artazo.—Tomás Ruiz.—D. Diego Josef de Lirazihua Coateutli.—D. Juan Ignacio de Lirazihua Coateutli.—D. Josef Maria Montealegre.—D. Diego Vicente de Lira.—D. Sebastian Sanchez.—D. Josef Maria de Aro.—D. Pedro Soledad de Santa Cruz y Peres.—Manuel Maria Sanchez y Torres.—D. Nicolás Josef Rugerio.—D. Josef Nicolás de Aro.—D. Ignacio de la Luz Sanchez.—Por mandado de la N. C. Francisco de Torres Torija, escribano real y público y de cabildo y gobierno.

NUMERO 94.

Proclama del Conde de la Cadena al salir de Querétaro.

El Conde de la Cadena, comandante en gefe de la primera division del ejército de S. M. el Sr Don FERNANDO VII (Q. D. G.) destinado por el Exmó. Sr. Virey para aniquilar la gavilla de ladrones, que han reunido los dos monstruos americanos cura de Dolores y Allende.—A los ciuda-

danos de Querétaro.—Queretanos: vuestro proceder durante la residencia de mi ejército en esta ciudad: vuestra sumision á las legítimas autoridades: vuestro empeño y eficacia en defender la ciudad y la buena causa, me han llenado de satisfaccion, y exigen que os corresponda, noticiandoos que salgo mañana á convertir en polvo esa despreciable cuadrilla de malvados. Es de mi obligacion, y la cumpliré, el instruir al superior gobierno de vuestra fidelidad; pero algunos géneos

susplicaces quieren atribuir vuestra docilidad, á las fuerzas que tengo en esta: no pienso yo de esa manera, y en prueba de ello dexo la ciudad confiada á vosotros, y á la guarnicion valiente que os queda: vosotros habeis de ser tambien los defensores; pero si contra mi modo de pensar, sucediere lo contrario, volveré como un rayo sobre ella, quitaré á sus individuos, y haré correr arroyos de sangre por las calles. Querétaro 21 de octubre de 1810.—*El Conde de la Cadena.*

NUMERO 95.

El Subdelegado de Xochimilco ofrece al virey,
á nombre del vecindario, los recursos del partido de la jurisdiccion para
sostener la causa del Rey.

Exmô. Sr.—La fama pública que rápidamente difunde por qualesquiera parte los sucesos que ordinaria y extraordinariamente acaceen ha traído hasta estos pueblos de mi jurisdiccion, la funesta noticia de la insurreccion executada en uno de los de tierra dentro, siendo el principal caudillo de ella el cura, que debia encaminarlo para el cielo, y sus sectarios ó secuaces unos oficiales que por su instituto se hallaban estrechados á mantenerlo en paz y en tranquilidad. Mi corazon se vé penetrado del mas acervo dolor quando como nacional contemplo la negra mancha con que esos pérfidos hijos de ésta América han intentado obscurecer el terso candor, que ha mantenido desde que el gran Cortés la unió á la antigua España, hasta la presente época de revolucion y de batalla. Se aumenta mi amargura á proporcion quando registro atentamente sus anales, y no advierto mas de fidelidad suma respecto de sus reyes, obediencia ciega hácia las públicas autoridades que sus Magestades constituyen, union y estrecha alianza entre sus habitantes; y sobre todo paz, tranquilidad, y caridad cristiana para con todo el mundo. Estas realizadas dotes con que el Omnipotente se sirvió distinguir á los natura-

les de éste suelo, se quieren tizar hoy y confundir con el detestable crimen, con la negra perfidia, con el torpe vicio, y con la abominable traicion; pero ¿qué americano noble, qué indio ilustrado, qué hijo verdadero de estos países podrá tolerar la aniquilacion de unos caractéres que no solo han sido celebrados dentro de su misma patria, sino en presencia de sus soberanos, y aún por los mismos extrangeros que han deseado ansiosamente tener con ellos íntimas conexiones? Yo al menos, Sr. Exmô. siendo el menor de todos los americanos, ya se considere la cortedad de mis arbitrios, ó ya se atienda á las investiduras que indignamente obtengo, jamas permitiré, aunque lo sacrifique todo, que nuestra amada patria quede infamada con el negro borron de una revolucion tumultuaria, que quando no se hubiese fraguado inmediatamente en los infernales consistorios del tirano y aborrecible Napoleon, al menos se inventó por unos hijos desnaturalizados que intentan imitarle en sus iniquas y detestables maximas. Abomino su grande, escandaloso, y perjudicial pecado: conozco su moral peso y gravedad, é infero por su notoria enormidad, que todo buen vecino debe clamar por su pronto castigo,

concurriendo en quanto quepa á la efectiva execucion de éste. Y para que se verifique cortandose de raiz toda la perversa intencion de esos miserables insurgentes, no solo le ruego encarecidamente á nuestro Dios, que por su infinita misericordia proporcione tan feliz ocasion, sino que como patriota como subdelegado de éste pueblo, y como comandante y teniente de su compañía suelta de milicias he resuelto, si á V. E. agrada, salir al campo del honor á derramar la última gota de mi sangre, asociado ó ya de los cien soldados de que se compone aquella, ó ya de todos los leales indios, eclesiásticos zelosos y demas gente honrada de que se forma éste partido; quienes á una voz y con la mas loable sinceridad me han ofrecido sus personas, sus bienes, sus haciendas y sus vidas, para emplearlas gustosamente en la defensa de tan justa causa. Estos sentimientos patrióticos, que arguyen horror al vicio y lealtad de corazon, no me ha parecido conve-

niente sepultarlos en el olvido, sino representarlos á la superioridad de V. E. para que si lo tuviese á bien mande insertar este oficio en el periódico de esa capital á fin de que el público vea las buenas disposiciones de estos pueblos, quienes se han disgustado amargamente quando se les ha hecho entender el horrible crimen de sus compañeros los de tierra adentro, que han tenido la fatal desgracia de suscribirse á la insurreccion: previniendo á la alta justificacion de V. E. que aunque mi indicada compañía carece de armas y vestuario, la habilitare para qualquier caso ejecutivo con cien lanzas que costearé de mi propio bolsillo y mandaré fabricar luego que llegue á mi noticia su superior beneplácito.—Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años. Tochimilco y octubre 22 de 1810.—Exmô. Señor.—*Manuel Francisco Sanchez.*—Exmô Sr. Virey de esta N. E. D. Francisco Xavier Venégas.

NUMERO 96.

El Gobernador de Tlaxcala, el 22 de Octubre, da parte al virey de que ha aprehendido
á unos emisarios de Aldama, y la contestacion de aquel.

Exmô. Sr.—Paso atentamente á las superiores manos de V. E. las adjuntas diligencias practicadas, á virtud de haber ocurrido el dia de ayer el gobernador de naturales D. Juan Tomás Altamirano en union de otros capitulares, manifestándome los papeles infames y seductivos que corren agregados al principio, y que introducidos en una caña parecida baston, le entregaron los indios Pedro Esteban Rodriguez, Cesario, gobernador del pueblo de Sichú y Josef Maria Santos, con objeto de sembrar en esta provincia la discordia.

Luego que el gobernador de naturales percibió el veneno de dichos papeles, y que los referidos indios eran emisarios de tierra adentro, los ase-

guró, dándome cuenta de todo lo acacido; y en esta inteligencia los mandé poner con separacion en una bartolina segura en la real carcel, y que se hiciese la correspondiente averiguacion que és la que paso á V. E. con los reos para que su superioridad se sirva resolver lo que sea de su superior agrado que como siempre será lo mejor.

Y habiendo S. E. contestado el recibo de los reos cuya causa está siguiéndose conforme á su naturaleza, se ha dignado manifestar á la N. C. de Tlaxcala el aprecio con que ha visto este irrefragable testimonio de su indeleble lealtad y patriotismo en la carta que sigue.

«La prision del gobernador del pueblo de Sichú y su compañero, emisarios del insurgente D. Ig-

nacio Aldama, verificada en esa ciudad por el fiel patriota D. Juan Tomás Altamirano su gobernador actual, es un testimonio de la acendrada lealtad que ese ilustre cuerpo ha sabido acreditar constantemente desde los felices tiempos de la conquista de esos preciosos dominios de S. M. en cuyo augusto nombre doy á V. S. las mas expresivas gracias por este importante servicio, interin lo elevo á su real noticia para los efectos que

fueren de su soberano agrado; y deseando premiar al expresado D. Juan Tomás Altamirano con un honroso distintivo, análogo á la naturaleza del mérito que ha contrahido, he tomado por conveniente concederle el uso de una medalla que he mandado fabricar en esta real casa de Moneda para remitírsela, y entretanto le manifestará V. S. el aprecio con que he visto este hecho, digno de la nobleza heredada de sus progenitores.»

NUMERO 97.

Proclama de un militar americano á sus compañeros de armas, excitando su patriotismo contra la insurreccion.

Camaradas: vámos á limpiar como Hércules, nuestro suelo; á hollar y exterminar esos insectos nacidos y criados en la corrupcion, que se han derramado por los campos, para talarlos, y por los pueblos inermes para oprimirlos y saquearlos. Vamos á sofocar en la cuna esos viles bribones que amenazan despedazar el seno de nuestra pátria amada, y emponzoñar los manantiales de nuestra dicha, y los tranquilos dias de nuestra existencia. Vamos, vamos á vengar y á sostener nuestra divina religion, y el trono de nuestro Rey adorado. Lo habemos jurado hacer asi, quantas veces la Pátria, el Rey, la Religion reclamasen nuestros servicios, y el cumplimiento de deberes tan sagrados como importantes. ¿Y no oimos su imperiosa voz que nos convoca?

Este es el momento feliz para que nuestra lealtad brille, nuestro honor se acredite mas, nuestro valor coja laureles, y volvamos á nuestros hogares coronados de gloria. Y quando nuestros hermanos de armas luchan en la Península de los héroes, con tan firme denuedo é incansable constancia contra enemigos innumerables, feroces y aguerridos; ya que no podemos participar de sus riesgos y trofeos, y del inmortal empeño de morir antes que ser traidores ó cobardes: ¿nos resis-

tieramos ahora á ir volando al campo del honor, que aquí nos espera, á conseguir sin aquellos peligros un lauro semejante, por la importancia del objeto, y por la identidad de intereses que nos unen y estimulan? ¡Ahl esos infelices indios y rancheros, que sin saber lo que hacen ni lo que se quieren, han tomado las armas contra nuestra pátria y hermanos, son unos ciegos y estúpidos instrumentos de quatro villanos ambiciosos y vengativos, que los agitan y arrastran con miras solapadas. Ellos pues necesitan del exemplo de nuestra fidelidad y patriotismo para abrir los ojos y dejar de ser malvados. Viendonos fieles á nuestro Rey, obedientes y sumisos al gefe que ejerce su autoridad y representa la imagen de su bondad y virtudes, exclamarán confundidos y desengañados. “¿Quien turbó nuestro reposo? ¿quien seduxo nuestro candor? ¿quien abusó de nuestra sencillez é ignorancia? ¿quien? ¿qué monstruo infernal nos ha impelido á executar crímenes que nuestro corazon condena, y que repugna á nuestra índole pacífica y á nuestra piedad cristiana y humilde? ¿No sois vosotros los hermanos, amigos compañeros constantes, unidos por religion, por sangre, por vasallage, para que formemos todos una misma sociedad tranquila y envidiable? ¿Como hemos

degenerado de estos sentimientos, y hemos podido llegar á tal extremo de locura inaudita? ¡Ahl juntémos nuestra diestra, renovemos la interrumpida fraternidad y alianza; y unidos asi, vamos todos á perseguir y castigar á los autores de la seducion y del tumulto. Volvamos contra ellos las armas que nos han dado, y desagrevemos de este modo á la pátria que vilmente ofendimos, y á la religion que habemos escandalizado con tal infamia.»

No lo dudemos, camaradas, ellos con nuestro exemplo quedarán convencidos y ganados: se ahorrará el derramamiento de su sangre, y á una todos perseguiremos á los malhechores fraudulentos, que Dios reserva como victimas de su furor por medio de nuestra indignacion y venganza. La sangre de los obstinados en su temeraria empresa, es la que ha de lavar la mancha que han hechado al pais mas pundonoroso del nuevo mundo, con un proyecto tan atroz é impio como los mas impios y atroces que haya podido concebir y sugerir el tirano y usurpador del mundo antiguo.

Yo bramo de ira, como leona á quien han quitado sus cachorros, que ruge y busca enfurecida al robador; al contemplar que esos frenéticos con su asonada, robando los bienes de todos y asesinando á tantos inocentes, quieren robarnos á los demás el honor y el buen nombre, de que tan dignos eramos en el curso de tres siglos, y mucho mas en este tiempo en que han sido maravillosas las acciones de lealtad, compasion, generosidad y justicia con que lo hemos hecho mas famoso que antes. Jamás habia abortado la América española hombres crueles, sedientos de sangre humana, monstruos que oprimidos con el peso de su exécrable existencia, aborrecen quanto miran al rededor de sí, y que quieren tener en todos unos compañeros de su infortunio ó de su perversidad; que tienen el placer de hacer mal por insensibilidad de corazon, ó por el gusto de ver sufrir á los demás. Lejos pues de nuestro suelo esos nacientes minotauros que todo lo quieren devorar, esas Medea dañosas que siembran discordias para facilitar las rapiñas; que arman á los incautos para continuarlas, y que las continúan para mantener á los executores de los desafucros y maldades. Pronto pereciera y se hun-

diria en un abismo de males este reyno tranquilo y floreciente. La industria, las artes, el comercio, la cultura, las virtudes patrióticas y religiosas, la paz de las familias, todo desaparecería en pocos meses; y unos hombres nulos para todo lo bueno, cargados de crímenes, encenegados en los vicios mas soeces, teñidos con nuestra sangre, marcados con la reprobacion de los impios mas desatinados, vendrían á dominar por unos dias sobre un teatro desolado, y á entregar despues nuestra pátria al primer usurpador extranjero que aprobase su maldad, como un medio de consumir las últimas que medita el inventor de todas las mas atroces é inhumanas.

Tantas y tan grandes calamidades tenemos que precaver con nuestro esfuerzo y virtudes militares. Poco valor se necesita para disipar una turba efimera de vandoleros. No dura el enlace entre gentes colecticias, que solo piensan en robos momentáneos. Corramos pues á estorbar que estos daños continúen. El triunfo de nuestras armas será glorioso, por que restablecerá el órden y la harmonia de aquellos pueblos alterados, asegurará las propiedades, sostendrá á los justos oprimidos, amparará los templos de Dios vivo, y á sus sagrados ministros. Nuestra reputacion y concordia, la obediencia á nuestros gefes, nuestra lealtad y patriotismo santos, reluciendo en nuestros escudos y armas, anunciará la paz á los seducidos y á los esclavizados, y la conservará con la abundancia. ¿Quando, ¡oh camaradas pios, valientes y leales! quando podriamos dar mayor prueba de estas virtudes que son nuestra divisa? ¿Quando lograríamos en menos tiempo tan grandes ventajas, ni ocasion de hacer servicios tan importantes á la pátria, que nos crió, y á la religion divina que ha de salvarnos? No haya pues, ni un solo cobarde entre nosotros; ninguno que no esté deseoso de la gloria que forma á los héroes verdaderos y benéficos.

Perezea antes mil veces el que intentare ser traidor, y desamparar nuestras banderas... Mas no este crimen imperdonable, no nos affigirá: esta mancha de infamia no caerá en ninguno de nuestros cuerpos. Todos volveremos triunfantes, cubiertos de honra, coronados de laurel á asegurar el ramo de oliva en todo este imperio desti-

nado á cultivar las artes de la paz: y reservarémos nuestro valor acreditado para el caso en que otros enemigos de fuera intentasen venir á perturbarlos. Esta campaña contra los enemigos domésticos sea el ensayo de las que puedan ocurrir contra los extrangeros. Unidos luego, todos seré-

mos invencibles. Vamos pues, compañeros, á conquistar á nuestros hermanos con el exemplo de nuestra fidelidad; y á rendir á los sadoctores cobardes con el golpe de nuestra espada, aunque bastarán el aliento de nuestra boca y la indignacion de nuestras miradas.

NUMERO 98.

Indulto á favor de dos españoles, concedido por D. José María Isasaga y D. José María Vargas.

El Lic. D. José María Isasaga Coronel, Don José María Vargas Theniente Coronel de los Ejércitos de la Nación Americana, y Regimiento de la Purísima Concepcion de Ntra. Sra. la Virgen María, con aprobacion del Exmo. Sr. D. Miguel Idalgo y Costilla, General en Xefe de la misma Nación, Libertador de ella, Protector de la Religion Católica y de los derechos de estos Reinos &c. &c. En vista de que el dia veinte del que rije despues de aver celebrado á nombre de la Nación y su Xefe Exmo. la entrada de Paz, con que este lugar y sus anexos nos recibió, se nos presentaron ambos Europeos, el primero Administrador de Rentas Reales de Tabacos, y el segundo de Alcavalas, diciendo que confiados en la generosidad del Exmo. Sr. D. Miguel Idalgo y Costilla, Xefe principal de la Nación, su piedad Cristiana, y de los Sres. Conquistadores que estaban presentes, y tenian la instruccion necesaria para aseberarlo, suplicavan rendidamente por la Soberana Reina de los Angeles Maria Santisima de Guadalupe, y a la Nación Americana y su Xefe, se les indultase, pues satisfechos de todo lo expuesto, no avian querido fugarse, entendidos de que se usaria con ellos de misericordia. Que por todo esto, y de reconocer legitimos los derechos del Reino que su Xefe principal defiende, cedian voluntariamente los encargos, para que quedasen a beneficio de sus

benemeritos hijos. Por todo lo que les aseguramos la bondad de la Nación y del Exmo. Sr. D. Miguel Idalgo, y protestamos se recibiria informacion secreta, y apareciendo de ella que en nada havian perjudicado ala Nación, y sus derechos, se les consederia la gracia que impetran, y como la Sala en que estabamos se hallaba llena de numeroso concurso, todos a una voz dijeron: Que no tenia duda en que havian prosedido con neutralidad, y sí se les avia advertido que quando tomavan partido alguno, era mas vien a favor de la Nación, y que por todo esto Suplicavan se les indultase como generosamente lo podia aser la Nación a nombre de su Exmo. Xefe, y principalmente el presente Sr. Coronel. Lo que hoido por mi, les previne, que si anombre del Exmo. Sr. y de la Nación Americana los indultava, e indulte, contal que diese cada uno cuatro fiadores de que no faltarian apresentarse por mañana y tarde ante mi intertanto me alle en éste, y despues ante el Justicia que quedase, que no se les permitiria tomar la pluma para escribir mas cartas, que las familiares, y esto en presencia del Jues, para que vean lo que contiene, que si se les cojiere alguna otra contestacion, ya sea del estado Americano, ya del gobierno tirano, por lo mismo que resultan sospechosos, formando un Juicio verval, y calificado, se declararan reos Capitales. Que en todo deveran sujetarse á

las constituciones, Leyes probisionales, ó establecimiento de la Nación Americana, sin presentar excepcion alguna, por razon de ser nacidos en España, y ultimamente, que los fiadores devan selarlos cada uno al suyo, para que en nada de esto ú otro semejante contrabengan, y que estos mismos deven indagar de sus operaciones, y observando algo, lo avisaran publica o secretamente ala plasa ó Justicia, y de no como disimuladores seran castigados a proporcion de su disimulo, y juraron su cumplimiento D. Zimon y D. Antonio: de que entendidos, dijeron cumpliran, manteniéndose en este lugar entodo, a disposicion de su Jues, asi lo Juraron en toda forma y bajo

las solemnidades del derecho; y presentaron por sus fiadores, el primero a D. José María Cano, D. Vicente Chavarria, D. Ignacio Roman y D. Vital Dasa; y el segundo, a D. Manuel Baldes, D. José Manuel Solis, D. José Berdusco y Don Miguel Dasa, quienes presentes dijeron: que estando entendidos detodo, asi lo otorgaron cumplir, y para que les sirva de resguardo de esoles de gratis testimonio, a cada uno, para devida constancia, asi lo otorgaron, y firmaron todos con Su Señoria en este Quartel particular ambulante dela Nación Americana, en Ario, aveinte y dos de octubre de mil ochocientos dies, doy fee. —Es copia que certifico José María Isasaga.

NUMERO 99.

Parte al Virey de la entrada de las fuerzas independientes á Zamora.

Exmo. Sor.

Haviendo llegado de la Villa de Zamora Pablo Bermudez, y dadome algunas noticias relativas ala entrada de los insurgentes en dicha Villa, pase inmediatamente á participarlas á V. E. por lo que pudiesen conducir en las actuales circunstancias. V. E. se sirvió prevenirme se las pusiese por escrito, que verificandolo Digo: que la relacion que me ha hecho el referido, se reduce á que el dia 10, del corriente entraron en dicha Villa, diez ó doce compañías de sediciosos, unida á ellos la de Dragones de Pazquaro del Capitan Serron, que se hallava en el Pueblo de la Piedad, y comandadas todas por Torivio Huidobro, soldado expulso de dicho Regimiento que ora se titula Brigadier: no se les hizo resistencia, ni saquearon casa alguna de Europeos ni Americanos. Depusieron á los Alcaldes Ordinarios y Regidores, y nombraron otros de los mismos vecinos del lugar,

y al salir de allí Bermudez ollo decir que iban á dejar guarnecida la Villa con dos compañías, y afundir seis cañones iguales á otros tantos que habian fabricado en el Pueblo de los Reyes.

Esto es en compendio lo que instruye Bermudez, y save en el particular, el qual se halla alojado en el Meson del Chino núm. 2.

Dios guarde á V. E. muchos años. México y Octubre 22 de 1810.—Exmo Sor.—José Antonio Villanueva y Molinar.—Rábrica.—Exmo. Sor. Virrey de esta N. E. Don Francisco Xavier Venegas.

Es copia de su original que existe en el tomo 108 del ramo de historia.

México, Setiembre 12 de 1871.—J. Dominguez.

Al márgen. Un sello que dice: Archivo general y público de la nacion.